

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

972 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cédula de Notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife

Hago Saber: Que en el procedimiento concurso 444/13, se ha dictado Auto de fecha 11 de octubre de 2013, de la Entidad Daja Consultores S.L., cuyos puntos principales de su parte dispositiva, son del tenor literal siguiente: "... Se declara en concurso, que tiene carácter de voluntario Abreviado, a la entidad Daja Consultores, SL, CIF B76530864 y se declara su conclusión ...Este auto producirá de inmediato los efectos previstos en la Ley Concursal para la declaración de concurso... Contra este auto cabe recurso de apelación en el plazo de 20 días... Así lo dispone, manda y firma Doña Ana Fernández Arranz, Magistrada Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife; doy fe...".

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009 del 27 de marzo).

Santa Cruz de Tenerife, 14 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A140001078-1